

Conchalí, 16 de abril del año 2024.

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACION DE LICITACIÓN N° 1 del año 2024

- Nombre Licitación : "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024".
- Tipo Licitación : Pública Privada N° ID: 2581-4-LE24
- UNIDAD TÉCNICA : Administración Municipal
- Decreto Exento N° 139 de fecha 08.02.2024, que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Exento N° 240 de fecha 07.03.2024, que aprueba Aclaraciones, Consultas y Respuestas.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695
- B) Autorización para suscribir contrato por superar el período alcaldicio
- C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

EL EXAMEN HA CONSTATADO:

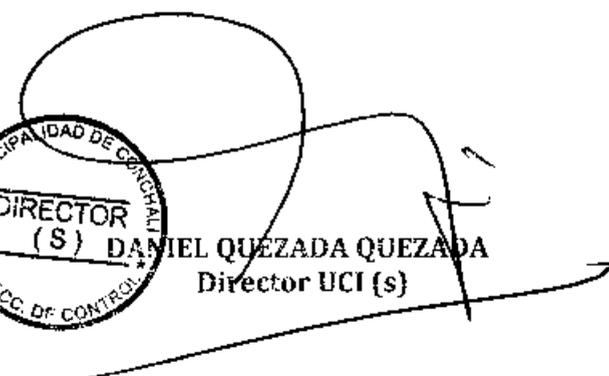
Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.	X		
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad	X		

OBSERVACIONES:

NOTA: El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio, tenidos a la vista para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.

Revisor:


 Agustina Cea Robles

 
 DIRECTOR (S) DANIEL QUEZADA QUEZADA
 Director UCI (s)

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA**"ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024"**

Con fecha 12 de abril de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-4-LE24**, la cual fue publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 16.02.2024 y aprobada por Decreto Exento N°139 de 08.02.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$58.000.000.-**, IVA incluido, con financiamiento municipal.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 3 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, además se realizaron dos (02) aclaraciones del mandante, sancionadas mediante Decreto Exento N°240 del 07.03.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 19.03.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
 - Claudia Miranda Aguilera, Secretaria Municipal (s), como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron **diez (10)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferita	RUT	Nombre Oferente
1	76.080.334-0	Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL.
2	76.596.570-5	Sociedad Comercial Aica Ltda.
3	7.191.242-6	Álvaro del Campo Sáez.
4	96.689.970-0	Computación Integral S.A.
5	77.833.743-6	Huala SPA

6	76.908.814-8	Intelprint Chile SPA.
7	76.628.223-7	JS Consultores SPA.
8	77.030.470-9	Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA.
9	76.977.985-K	Comercializadora Todo Click SPA.
10	76.292.976-7	Comercializadora Todo Tablet SPA.

b) Las Ofertas Económicas recibidas por 5 líneas de productos definidos en la presente licitación son las siguientes:

• **LÍNEA 1: MARCA BROTHER O EQUIVALENTE:**

Monto Formato N°3, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente
\$33.961.926.-	Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL.
\$31.424.330.-	Sociedad Comercial Alca Ltda.
\$33.142.452.-	A varo del Campo Sáez.
\$34.156.689.-	Computación Integral S.A.
\$32.118.218.-	Huala SPA.
\$32.703.580.-	Intelprint Chile SPA.
\$33.763.336.-	JS Consultores SPA.
\$30.405.988.-	Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA.
\$32.501.311.-	Comercializadora Todo Tablet SPA.

• **LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE:**

Monto Formato N°3, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente
\$13.379.646.-	Sociedad Comercial Alca Ltda. No presentó Formato 3 corregido.
\$14.780.312.-	Computación Integral S.A.

\$13.925.532.-	Huala SPA.
\$14.732.676.-	Intelprint Chile SPA.

• **LÍNEA 3: MARCA XEROX O EQUIVALENTE**

Monto Formato N°3, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente
\$6.733.853.-	Sociedad Comercial Alca Ltda.
\$6.895.732.-	Huala SPA.

• **LÍNEA 4: MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE**

Monto Formato N°3, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente
\$470.764.-	Sociedad Comercial Alca Ltda.
\$588.336.-	Computación Integral S.A.
\$427.924.-	Intelprint Chile SPA.

• **LÍNEA 5: MARCA EPSON O EQUIVALENTE**

Monto Formato N°3, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente
\$347.520.-	Sociedad Comercial Alca Ltda.
\$290.360.-	Álvaro del Campo Sáez.
\$359.130.-	Computación Integral S.A.
\$299.880.-	Intelprint Chile SPA.

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
Aceptada	Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL.
Aceptada	Sociedad Comercial Alca Ltda.

Aceptada	Álvaro del Campo Sáez.
Aceptada	Computación Integral S.A.
Aceptada	Huala SPA.
Aceptada	Intelprint Chile SPA.
Rechazada	JS Consultores SPA.
Aceptada	Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA.
Rechazada	Comercializadora Todo Click SPA.
Aceptada	Comercializadora Todo Tablet SPA.

Observaciones Comisión de Apertura:

- 1) **Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL:** Anexa Formato N°3 Editado por oferente, en el cual sólo presenta la línea N°1, además no corresponde a Formato N°3 Corregido.
- 2) **Sociedad Comercial Alca Ltda:** Presenta Certificación de contrato vigente con HP. Además no presenta "Formato 3 corregido".
- 3) **Álvaro del Campo Sáez:** Presenta Certificado Distribuidor Autorizado EPSON, fecha noviembre 2023, sin indicar vigencia certificación, indica comercialización de productos a través de plataforma compra ágil. Además no presenta Formato N°3 Corregido.
- 4) **Computación Integral S.A.** Se observa lo siguiente respecto de los certificados de originalidad de productos ofertados: a) Certificado HP, emitido con fecha 05 febrero del 2024, indica que oferente cuenta con la autorización para comercializar sus productos, incluyendo los suministros Samsung distribuidos por HP, certificación se encuentra dirigida a la Dirección de Compras y Contratación Pública "Compra Ágil". b) Presenta Certificado Brother, de enero 2024, dirigido a la Dirección de Compras y Contratación Pública, acreditando que el oferente es distribuidor autorizado, de equipos y suministros, no se indica vigencia de certificación. c) Certificación EPSON, de 25.01.2024, acredita que oferente es distribuidor autorizado, no se indica vigencia de certificación.
- 5) **Huala SPA:** Se observa lo siguiente respecto de los certificados de originalidad de productos ofertados: a) Certificado HP, emitido con fecha 05 febrero del 2024, indica que oferente cuenta con la autorización para comercializar sus productos, incluyendo los suministros Samsung distribuidos por HP, certificación se encuentra dirigida a la Dirección de Compras y Contratación Pública "Compra Ágil", señalando validez en los próximos 3 meses. b) Certificado INGRAM MICRO CHILE S.A indicando que mantienen relaciones comerciales

con oferente, a través de compra de productos de marcas EPSON, BROTHER, HP Y CANON, no indica fecha de emisión, ni vigencia.

- 6) **Intelprint Chile SPA.:** Se observa lo siguiente respecto de los certificados de originalidad de productos ofertados: a) Presenta documento emitido el 10.07.2023 dirigido a "Mercado Público de Chile", emitido por Cartridge World Australia Pty Ltd. que certifica que productos de la empresa señalada son "auténticos", sin hacer referencia a los productos solicitados en las bases de licitación. b) Presenta Certificado emitido el 10.07.2023 dirigido a "Mercado Público de Chile", en el cual acredita que el oferente mantiene contrato vigente con Cartridge World Australia Pty Ltd. sin señalar fecha de vigencia de certificado. c) Presenta Carta de Garantía donde empresa Cartridge World señalando que no inflige derechos de propiedad intelectual o de patentes en poder de las marcas, incluidos HP. Además señala el siguiente texto en Formato N°3 Corregido "Los productos ofrecidos cumplen las normas establecidas en la ley y reglamentos de compras públicas como los diferentes dictámenes de la Contraloría ya que son productos nuevos en todas sus partes y piezas, fabricados bajo licencia de Cartridge World, para ser utilizados específicamente en las impresoras señaladas en la licitación. Lo anterior es consistente con el art.22 N° 2 del Reglamento, y los dictámenes N°51.958 de 2016, N° 9.898 y E64427 de 2020 de la Contraloría. Se adjunta "Habilidad Jurídica de postulación", certificados y fichas técnicas".
- 7) **JS Consultores SPA:** No presenta Certificado de Originalidad, solicitado en numeral 8.2 letra a) de las Bases Administrativas, ni da cumplimiento con lo dispuesto en Aclaración del Mandante N°2, sancionada a través de Decreto Exento N°240 del 07.03.2024. Por lo anterior, considerando lo establecido en numeral 9 de las Bases Administrativas, **se rechaza su oferta.**
- 8) **Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA:** Presenta Certificado de Vigencia de sociedad y de Representante Legal del Conservador de Bienes Raíces fuera del plazo de emisión exigido en numeral 8.1.2 letras a) y b). Además se observa lo siguiente respecto de la certificación de originalidad; a) Certificado Brother, emitido en marzo 2024, acredita que oferente cuenta con autorización de distribución de suministros. No señala vigencia de certificación. b) Certificado emitido por oferente donde se compromete a la entrega de tintas y tóner originales, de fecha enero 2024.
- 9) **Comercializadora Todo Click SPA:** Omite la presentación de Certificado de Anotaciones, exigido en numeral 8.1.3 letra c) de las Bases Administrativas. Respecto de los Certificados de Originalidad presentado se observa lo siguiente: a) Certificado EPSON, emitido 12.03.2024, acredita que oferente es distribuidor autorizado, no señala vigencia de certificación. b) Certificado HP, emitido con fecha 05 febrero del 2024, indica que oferente cuenta con la autorización para comercializar sus productos, incluyendo los suministros Samsung distribuidos por HP, certificación se encuentra dirigida a la Dirección de Compras y Contratación Pública "Compra Ágil". Señala además "Validez en los próximos 3 meses". Presenta Formato N°3 "Corregido", sin señalar su oferta económica en ninguna de las líneas de adjudicación contenidas en dicho documento. Por lo anterior, considerando lo establecido en numeral 9 de las Bases Administrativas, **se rechaza su oferta** por presentar Formato N°3 "Oferta Económica", sin señalar su precio ofertado en la respectivas líneas de adjudicación ofertada.

2.6 Observaciones a la Apertura en el Portal: No se recibieron.

3. Consultas vía Foro Inverso:

3.1 Con fecha 09.04.2024 se realizó la siguiente Consulta al oferente **Comercializadora Todo Tablet SPA.:**

"Oferente no presenta Certificados de Vigencia de sociedad ni de Representante Legal, exigidos en numeral 8.1.2 letras a) y b) de las Bases Administrativas, se solicita su presentación acorde a lo exigido".

Con fecha 09.04.2024 se recibió la información solicitada a través de foro inverso y el oferente consultado respondió lo siguiente:

"Buenas tardes se adjunta lo solicitado, puede identificarlo como 3.1 certificado de vigencia todotablet, adicional se adjunta otros documentos administrativos".

En dicha respuesta el oferente anexó Certificado de Vigencia, Certificado de Vigencia de Poderes y Certificado de Estatutos Actualizados, omitiendo el Certificado de Anotaciones Vigentes. Lo anterior, es considerado como respuesta a 3 documentos omitidos, para efectos de la Evaluación dentro del Criterio N°3 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales", se descontará el puntaje, según Tabla de Evaluación.

3.2 Con fecha 09.04.2024 se realizó la siguiente Consulta al oferente **Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA.:**

"Oferente presenta Certificados de Vigencia de sociedad y de Representante Legal del Conservador de Bienes Raíces fuera del plazo de emisión exigido en numeral 8.1.2 letras a) y b) de las Bases Administrativas se solicita su presentación acorde a lo exigido".

Con fecha 09.04.2024 se recibió la información presentada a través de foro inverso, el cual respondió lo siguiente:

"Estimados buenas tardes Se adjuntan Certificados Actualizados".

En dicha respuesta el oferente anexó Certificado de Vigencia de Sociedad emitido con fecha 21 de marzo del 2024 y Certificado de Vigencia de Representante Legal emitido con fecha 27.03.2024. Lo anterior, es recibido en conformidad a lo exigido en Bases Administrativas, lo cual es considerado como aclaración de 2 documentos. No correspondiendo descuento en el Criterio N°3 denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".

COMISIÓN EVALUADORA DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN 2024-0024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Marca/Modelo	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Impresora láser a color	1	Unidad	HP Color LaserJet Enterprise MFP E72540	Impresora láser a color HP Color LaserJet Enterprise MFP E72540	1.200.000	1.200.000
2	Toner HP 88A	1	Unidad	HP 88A	Toner HP 88A	1.000.000	1.000.000
3	Toner HP 88B	1	Unidad	HP 88B	Toner HP 88B	1.000.000	1.000.000
4	Toner HP 88C	1	Unidad	HP 88C	Toner HP 88C	1.000.000	1.000.000
5	Toner HP 88D	1	Unidad	HP 88D	Toner HP 88D	1.000.000	1.000.000
6	Toner HP 88E	1	Unidad	HP 88E	Toner HP 88E	1.000.000	1.000.000
7	Toner HP 88F	1	Unidad	HP 88F	Toner HP 88F	1.000.000	1.000.000
8	Toner HP 88G	1	Unidad	HP 88G	Toner HP 88G	1.000.000	1.000.000
9	Toner HP 88H	1	Unidad	HP 88H	Toner HP 88H	1.000.000	1.000.000
10	Toner HP 88I	1	Unidad	HP 88I	Toner HP 88I	1.000.000	1.000.000
11	Toner HP 88J	1	Unidad	HP 88J	Toner HP 88J	1.000.000	1.000.000
12	Toner HP 88K	1	Unidad	HP 88K	Toner HP 88K	1.000.000	1.000.000
13	Toner HP 88L	1	Unidad	HP 88L	Toner HP 88L	1.000.000	1.000.000
14	Toner HP 88M	1	Unidad	HP 88M	Toner HP 88M	1.000.000	1.000.000
15	Toner HP 88N	1	Unidad	HP 88N	Toner HP 88N	1.000.000	1.000.000
16	Toner HP 88O	1	Unidad	HP 88O	Toner HP 88O	1.000.000	1.000.000
17	Toner HP 88P	1	Unidad	HP 88P	Toner HP 88P	1.000.000	1.000.000
18	Toner HP 88Q	1	Unidad	HP 88Q	Toner HP 88Q	1.000.000	1.000.000
19	Toner HP 88R	1	Unidad	HP 88R	Toner HP 88R	1.000.000	1.000.000
20	Toner HP 88S	1	Unidad	HP 88S	Toner HP 88S	1.000.000	1.000.000
21	Toner HP 88T	1	Unidad	HP 88T	Toner HP 88T	1.000.000	1.000.000
22	Toner HP 88U	1	Unidad	HP 88U	Toner HP 88U	1.000.000	1.000.000
23	Toner HP 88V	1	Unidad	HP 88V	Toner HP 88V	1.000.000	1.000.000
24	Toner HP 88W	1	Unidad	HP 88W	Toner HP 88W	1.000.000	1.000.000
25	Toner HP 88X	1	Unidad	HP 88X	Toner HP 88X	1.000.000	1.000.000
26	Toner HP 88Y	1	Unidad	HP 88Y	Toner HP 88Y	1.000.000	1.000.000
27	Toner HP 88Z	1	Unidad	HP 88Z	Toner HP 88Z	1.000.000	1.000.000

4. COMISIÓN EVALUADORA

4.1. El día 12 de abril 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- María Teresa Arrocel Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
- Patricio Saavedra Muñoz, Director (s) de Administración y Finanzas.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, la Comisión Evaluadora concluyó lo siguiente respecto de la admisibilidad de las ofertas por cada línea de producto:

a) LÍNEA 1: MARCA BROTHER O EQUIVALENTE:

Nombre Oferente	Observaciones	Situación Oferta
Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL.	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Sociedad Comercial Alca Ltda.	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Avaro del Campo Sáez	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Computación Integral S.A.	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Huala SPA	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Inteiprint Chile SPA.	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile SPA	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Comercializadora Todo Tablet SPA	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada

• LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE:

Nombre Oferente	Observaciones	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	No presenta Formato N°3 Corregido, no considerando dentro de su oferta el Tóner modelo 151X marca HP. Se rechaza su oferta, debido a que la modalidad de la presente licitación es a suma alzada, lo cual implica que debe ofertar por la totalidad de los productos solicitados en la línea	Rechazada
Computación Integral S.A.	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Huala SPA	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada
Inteiprint Chile SPA.	Presenta certificación de originalidad del producto en conformidad a lo establecido en establecido en Aclaración N°2.	Aceptada

- **LÍNEA 3: MARCA XEROX O EQUIVALENTE**

Nombre Oferente	Observaciones	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	No presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Rechazada
Huala SPA	No presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Rechazada

Línea N°3 Desierta, sin ofertas admisibles.

- **LÍNEA 4: MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE**

Nombre Oferente	Observaciones	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	Presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Aceptada
Computación Integral S.A.	Presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Aceptada
Intelprint Chile SPA.	Presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Aceptada

- **LÍNEA 5: MARCA EPSON O EQUIVALENTE**

Nombre Oferente	Observaciones	Situación Oferta
Sociedad Comercial Alca Ltda.	Presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Aceptada
Álvaro del Campo Sáez	Presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Aceptada
Computación Integral S.A.	Presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Aceptada
Intelprint Chile SPA.	Presenta certificación de originalidad del producto de acuerdo a lo exigido en Aclaración N°2.	Aceptada

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, las ofertas son evaluadas con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	70
2°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	20
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10
TOTAL PONDERADORES		100

Nota: La comisión evaluadora, estableció que los ponderadores de cada criterio se evaluarán con dos decimales sin aproximación, ejemplificando:

- Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo a tabla, fórmula y criterio de evaluación, indica 50,556, corresponderá a 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

5.2.1 CRITERIO 1º: OFERTA ECONÓMICA (70%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio Unitario", donde se considerará la relación entre cada oferta a suma alzada y la de menor precio, a calcular para **cada Línea de Adjudicación**, se asignar según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,70$$

De manera tal que el más alto puntaje, por Línea de productos, lo obtiene el oferente que posea el menor precio.

a) EVALUACIÓN LÍNEA N°1 " MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"					
OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Lizette Faúndez EIRL.	\$ 33.961.926	\$ 30.405.988	70%	89,53	62,67
Soc. Comercial ALCA	\$ 31.424.330			96,76	67,73
Alvaro del Campo Sáez	\$ 33.142.452			91,74	64,22
Computación Integral S.A.	\$ 34.156.689			89,02	62,31
HUALA SPA	\$ 32.118.218			94,67	66,27
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 32.703.580			92,97	65,08
IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	\$ 30.405.988			100	70,00
Comercializadora Todo Tablet	\$ 32.501.311			93,55	65,49

b) EVALUACIÓN LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE					
OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Computación Integral S.A.	\$ 14.780.312	\$ 13.925.532	70%	94,22	65,95
HUALA SPA.	\$ 13.925.532			100	70,00
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 14.732.676			94,52	66,16

c) EVALUACIÓN LÍNEA 3: MARCA XEROX O EQUIVALENTE					
SIN OFERTAS ADMISIBLES.					

d) EVALUACIÓN LÍNEA 4: MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Soc. Comercial ALCA.	\$ 470.764	\$ 427.924	70%	90,90	63,63
Computación Integral S.A.	\$ 588.336			72,73	50,91
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 427.924			100	70,00

e) EVALUACIÓN LÍNEA 5: MARCA EPSON O EQUIVALENTE

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Soc. Comercial ALCA	\$ 347.520	\$ 290.360	70%	83,55	58,49
Álvaro del Campo Sáez	\$ 290.360			100	70,00
Computación Integral S.A.	\$ 359.130			80,85	56,60
INTELPRINT CHILE SPA.	\$ 299.880			96,83	67,78

5.2.2 CRITERIO 2º: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (20%)

En este factor se evalúa la **cantidad de sanciones** que tenga registradas el oferente en el Portal, en los últimos 24 meses. El puntaje está dado según lo siguiente:

TRAMO	Puntaje
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00

$$\text{Puntaje Ponderado CCA} = \text{Puntaje obtenido} \times 0,20$$

Puntaje Criterio N°2: Comportamiento Contractual Anterior (20%)

Nº	Oferente	Nº SANCIONES REGISTRADAS (*)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	Lizette Faúndez EIRL.	1	20%	50	10,00
2	Soc Comercial ALCA.	7		0	0,00
3	Álvaro del Campo Sáez.	1		50	10,00
4	Computación Integral S.A.	2		50	10,00
5	HUALA SPA.	0		100	20,00
6	INTELPRINT CHILE SPA.	1		50	10,00
7	IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA.	1		50	10,00
8	Comercializadora Todo Tablet	3		50	10,00

SANCIONES LIZETTE FAÚNDEZ EIRL.

Orden de Compra / Licitación	Organismo	Fecha	Detalle
3384-401-SE22 / Insumos computacionales originales.	INST.TUTO GEOGRÁFICO MILITAR	27/10/2022	Aplica multa por cuatro días hábiles de atraso en la entrega de 15 Cartridge HP 954 negro LOS71AI

SANCIONES SOC COMERCIAL ALCA

Orden de Compra / Licitación	Organismo	Fecha	Detalle
3384-329-SE22 / Adquisición de tintas Epson originales para plotter.	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	27/09/2022	Rechaza descargos que indica por extemporáneos e improcedentes y dispone el cobro de multa por seis días de atraso en la entrega de tintas EPSON para plotter.
845-154-SL22/ Insumos Computacionales SC 47469 11	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	19/08/2022	Rechaza descargos y aplica multa por retraso entrega de productos relativo a la orden de compra 845-154-se22
848-266-SF22 / PLAN - Accesorios e insumos Computacionales	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	26/08/2022	Atraso en la entrega de los bienes adquiridos en la orden de compra N° 848-266-SE22
1079566-614-SE22 / ADQUISICION DE TONER DESTINADOS A LAS UNIDADES Y DESTACAMIENTOS DE LA VII ZONA MAULL ORDEN DE COMPRA DESDE 1079566 54 SF22	CARABINEROS DE CHILE	13/09/2022	INCUMPLIMIENTO EN PLAZO DE ENTREGA
848-402-SE22 / PLAN - ACCESORIOS COMPUTACIONALLS PARA NOILBOOK	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	24/11/2022	incumplimiento de su obligación de entregar en los plazos estipulados
1180828-65-SE23 180828 39 L123//Equipos Informáticos (computadores) Hospital de Teno.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	24/08/2023	incumplimiento en el plazo de entrega
4083-5-SE24Insumos computacionales OP N°28 y 29. ORDEN DE COMPRA DESDE 4083-60-LE23	MUNICIPALIDAD DE CABREFO DEPARTAMENTO DE SALUD	09/01/2024	Incumplimiento en el plazo de entrega de insumos computacionales a adquirir en Orden de Compra 4083-5-SE24, los cuales fueron recibidos con posterioridad a los plazos establecidos. Se acogen parcialmente descargos a proveedor.

SANCIONES ÁLVARO DEL CAMPO SÁEZ			
Orden de Compra / Licitación	Organismo	Fecha	Detalle
2410-113-SE23 / ORDEN DE COMPRA DESDE 2410-3-L123	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES ÁREA SALUD	17/02/2023	No cumplimiento en el plazo de 5 días hábiles en la entrega de adquisición de insumos de impresión, según lo indicado en bases de licitación en su cláusula VII. Efectos derivados de incumplimientos del proveedor.

SANCIONES COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.			
Orden de Compra / Licitación	Organismo	Fecha	Detalle
4192-223-SE23 / ORDEN DE COMPRA DESDE 4192-52-LE23	MUNICIPALIDAD DE CALDERA	11/08/2023	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS
2859-17-L123 / Adquisición de Equipamiento Computacional Proyecto ATA2295. Re adjudicada en Id 2859-17-R123	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	25/04/2023	Se aplica multa por incumplimiento en el plazo de entrega indicado en anexo técnico, con once (11) días de atraso en la entrega de los productos.

SANCIONES INTELPRINT CHILE SPA.			
Orden de Compra / Licitación	Organismo	Fecha	Detalle
4054-9-SE23 / ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS SEGUNDO SEMESTRE 2023	MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ	07/08/2023	Se informa mal funcionamiento de insumo marca Cartridge World.

SANCIONES IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA			
Orden de Compra / Licitación	Organismo	Fecha	Detalle
2565-920-AG23 / ADQ. DE TONER 72X ORIGINAL, MEMO Nº 144/2023. IMA, SRR.	MUNICIPALIDAD DE ARICA	11/08/2023	ENTREGA DE LOS PRODUCTOS FUERA DE PLAZO.-

SANCIONES COMERCIALIZADORA TODO TABLET.			
Orden de Compra / Licitación	Organismo	Fecha	Detalle
2713-698-SE23 / ORDEN DE COMPRA DESDE 2713-127-L123 DAOMA SOL. 151 - SEC MUN SOL. Nº8 dos impresoras multifuncional para DAOMA y un proyector para sala de concejo	MUNICIPALIDAD DE AYSÉN	24/07/2023	Entrega de productos fuera de plazo. Oferta en licitación 2713-127-L123 plazo de entrega por 5 días hábiles y los productos fueron recepcionados a los 10 días hábiles (5 días de atraso)
956-1797-SE23 / Adq. 956-263-L123. Tics. Res. 5078	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO	22/11/2023	Aprobado en Acta de Recepción Conforme de fecha 30 de Noviembre de 2023 y el formulario de cálculo de multas 956-1797-SE23
2859-1342-SE23 / ORDEN DE COMPRA DESDE 2859-116-L123	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	29/11/2023	Situación de atraso en la entrega de los productos licitados "Adquisición de Tintas, Toners y Tambores" para Proyecto AIA 20991.

(*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 11.04.2024

5.2.3. CRITERIO 3º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas: aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las BA considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibile. Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido y que cumpla correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido, y que cumplan correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación correctamente dentro del plazo exigido.	0

$$\text{Puntaje de CR} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$

Puntaje Criterio N°3: Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)					
Nº	Oferente	Situación Solicitudes por Omisión Foro Inverso del Portal (**)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	Lizette Faúndez FIRL.	0	10%	100	10,00
2	Soc. Comercial ALCA	0		100	10,00
3	Álvaro del Campo Sáez	0		100	10,00
4	Computación Integral S.A.	0		100	10,00
5	HUALA SPA	0		100	10,00
6	INTELPRINT CHILE SPA.	0		100	10,00
7	IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	0		100	10,00
8	Comercializadora Todo Tablet	3		30	3

**Ver texto del numeral 3 de este documento.

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada por cada línea de productos resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (70%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (20%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

a) EVALUACIÓN LÍNEA N°1 "MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"

OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Lizette Faúndez EIRL.	62,67	10,00	10,00	82,67	5°
Soc. Comercial ALCA	67,73	0,00	10,00	77,73	8°
Ávaro del Campo Sáez	64,22	10,00	10,00	84,22	4°
Computación Integral S.A.	62,31	10,00	10,00	82,31	6°
HUALA SPA	66,27	20,00	10,00	96,27	1°
INTELPRINT CHILE SPA.	65,08	10,00	10,00	85,08	3°
IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA	70,00	10,00	10,00	90,00	2°
Comercializadora Todo Tablet	65,49	10,00	3,00	78,49	7°

b) EVALUACIÓN LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE

OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Computación Integral S.A.	65,95	10,00	10,00	85,95	3°
HUALA SPA	70,00	20,00	10,00	100,00	1°
INTELPRINT CHILE SPA.	66,16	10,00	10,00	86,16	2°

c) EVALUACIÓN LÍNEA 3: MARCA XEROX O EQUIVALENTE

Sin Ofertas Admisibles.

d) EVALUACIÓN LÍNEA 4: MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE

OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Soc. Comercial ALCA.	63,63	0,00	10,00	73,63	2°
Computación Integral S.A.	50,91	10,00	10,00	70,91	3°
INTELPRINT CHILE SPA.	70,00	10,00	10,00	90,00	1°

e) EVALUACIÓN LÍNEA 5: MARCA EPSON O EQUIVALENTE

OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Soc. Comercial ALCA	58,49	0,00	10,00	68,49	4°
Álvaro del Campo Sáez	70,00	10,00	10,00	90,00	1°
Computación Integral S.A.	56,60	10,00	10,00	76,60	3°
INTELPRINT CHILE SPA.	67,78	10,00	10,00	87,78	2°

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública "**ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024**" ID Chilecompra **2581-4-LE24**, a los oferentes que obtuvieron el primer lugar en cada línea de producto evaluada, a saber:

a) LÍNEA N°1 "MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"

- Razón Social: **HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$32.118.218.-**
- Productos a adjudicar:

Tabla N° 1: Tóner por unidad (B/N)

Tóner	Cantidad unidades
Tóner TN 2370	30
Tóner TN 1060	30
Tóner TN 3479	80
Tóner TN 3499	80
Tóner TN 450	5
Tóner TN 3609 XXL	25

Tabla N°2: Tóner Pack 4 colores

Tóner Pack 4 Colores (Black, Cyan, Magenta y Yellow) para impresoras de Color	Cantidad Pack
Tóner TN-217 Pack	5
Tóner TN-221	2

b) LÍNEA 2: "MARCA HP O EQUIVALENTE"

- Razón Social: **HUALA SPA. RUT: 77.833.743-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$13.925.532.-**
- Productos a adjudicar:

Tabla N° 1: Tóner por unidad (B/N)

Tóner	Cantidad unidades
Tóner 17A	5
Tóner 30A	5
Tóner 85A	15
Tóner 79A	15
Tóner 83A	20
Tóner 151X	10

Tabla N°2: Tóner Pack 4 colores

Tóner Pack 4 Colores (Black, Cyan, Magenta y Yellow) para impresoras de Color	Cantidad Pack
Tóner 414A	9
Tóner 204A	2

Tabla N°3: Tóner sólo color Black

TONER Color Individuales (un solo color)	Cantidad unidades
Tóner 414A Black	2

Tabla N°4: Tintas Pack 4 Colores

Tintas Pack 4 colores Black, Cyan, Magenta, Yellow (para impresoras de Color)	Cantidad Pack (4 colores)
Tinta HP 711	5
Tinta HP971 XL	5

c) LÍNEA 4: "MARCA SAMSUNG O EQUIVALENTE"

- Razón Social: **Intelprint Chile SPA, RUT: 76.908.814-8**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$427.924.-**
- Productos a adjudicar:

Tabla N° 1: Tóner por unidad (B/N)

Tóner	Cantidad unidades
Tóner 203U	4

d) LÍNEA 5: "MARCA EPSON O EQUIVALENTE"

- Razón Social: **Álvaro del Campo Sáez, RUT: 7.191.242-6**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$290.360.-**
- Productos a adjudicar:

Tabla N°1: Tinta un solo color

Tinta	Unidades
T664 Black	5

Tabla N°2: Tintas Pack 4 Colores

Tintas Pack 4 colores Black, Cyan, Magenta, Yellow (para impresoras de Color)	Cantidad Pack (4 colores)
Tinta 664	10

Se hace presente que la línea de productos N°3 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE", resultó desierta, debido a que no hubo ofertas admisibles para el proceso de evaluación, según se detalla en punto 5.1 de la presente Acta de Evaluación.

El monto total a adjudicar corresponde a la suma alzada de \$46.762.034, con IVA, ajustándose al presupuesto disponible de \$58.000.000.-

Objeto de la Contratación:

La compra de productos para su uso en equipos municipales, de manera de satisfacer la necesidad de impresión de documentos en 132 impresoras, en el marco del cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades. Todo lo anterior según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

Se acompaña declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 12 de abril de 2024.



CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
Director
Dirección de Obras Municipales



MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación